



Consejería de
Educación, Ciencia
y Formación Profesional
*Secretaría General de Educación
y Formación Profesional.*

Avda. de Valhondo, s/n.
Edificio Mérida III Milenio
06800 MÉRIDA

D^a MARÍA GATÓN LASHERAS, JEFA DE SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PLANIFICACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL,

CERTIFICA

Primero. - En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece una consulta pública previa para que los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren, pueden hacer llegar sus opiniones sobre aspectos planteados y en cumplimiento de los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, donde se reconoce el derecho de los ciudadanos a participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, de forma que las personas puedan realizar sugerencias, mediante Resolución de 2 de mayo de 2025, del Secretario General, publicada en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura el 5 de mayo de 2025, se acuerda la fase de consulta pública previa y la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se realiza la primera convocatoria para el curso académico 2024-2025, de 7 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de la referida resolución en dicho Portal.

Segundo. Finalizado el plazo el 12 de mayo de 2025, durante este periodo de tiempo no se han recibido sugerencias en el email habilitado para ello, ser. ordenacion@juntaex.es, ni en el Portal de Transparencia de la Junta de Extremadura, a través del enlace <http://www.juntaex.es/tuatencion/participacion>

Y para que conste y surta a los efectos oportunos,

La Jefa de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos.

Csv:	FDJEXALH22EN4RE24SNQ2Y9D33VHRV	Fecha	14/05/2025 12:09:21
Firmado Por	MARIA GATON LASHERAS - J. Serv. Ord. Academica Y Planif. C.educ		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/1

